



AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

BASES DE PARTICIPACIÓN DECORACIÓN DE FACHADAS DE NAVIDAD Y BELENES 2025

El Excmo. Ayuntamiento de El Casar convoca participación para la actividad de decoración de fachadas de Navidad y belenes 2025, con la intención de involucrar a la población y empresas, creando un ambiente de alegría y festividad en El Casar en la celebración de la Navidad.

1. OBJETO

El Ayuntamiento de El Casar, a través de las concejalías de Cultura y Empresas, organiza la actividad de decoración de fachadas de Navidad y belenes 2025. Esta actividad tiene los siguientes fines:

- Promover la participación de la ciudadanía y las empresas locales de El Casar.
- Involucrar a la comunidad en las celebraciones de Navidad, basado en valores de trabajo en equipo, colaboración y respeto.
- Promover la creatividad y la decoración de fachadas y belenes tanto de empresas en el municipio, como de particulares con el objetivo de impulsar actividades que generen complicitad de toda la ciudadanía.

2. PARTICIPANTES

Se establecen las siguientes categorías:

1. VIVIENDAS PARTICULARES

Podrán participar en ese concurso todas aquellas viviendas del término municipal de El Casar (Casco urbano de El Casar, Mesones y las Urbanizaciones), que realicen un montaje decorativo con temática de Navidad en fachadas, patios, puertas, ventanas y balcones. Estos montajes decorativos deberán ser visibles desde el exterior.

En el caso de los belenes, se deberá permitir la entrada a los miembros del jurado, que irán debidamente acreditados. Todas las participaciones deben estar visibles desde el día 15 hasta el 17 de diciembre 2025 – ambos incluidos -

Cada participante, en cualquiera de las categorías, podrá presentar propuesta de participación en decoración y/o belén que deberá titular con un nombre relacionado





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

con la temática de Navidad. Se cede el derecho de imagen al Ayuntamiento de El Casar de las fotografías que se realicen y que podrá usar en diferentes soportes y medios de difusión, con el propósito de promover la actividad y la festividad de Navidad en El Casar. No obstante, el Ayuntamiento de El Casar no se responsabilizará de imágenes tomadas o difundidas por cualquier entidad diferente.

2. EMPRESAS LOCALES

Podrán participar en ese concurso todas empresas locales del término municipal de El Casar (Casco urbano de El Casar, Mesones y las Urbanizaciones), que realicen un montaje decorativo con temática de Navidad.

Podrá decorarse el interior del mismo con el objetivo de dar a conocer sus servicios e instalaciones.

Cada participante, en cualquiera de las categorías, podrá presentar propuesta de participación en decoración y/o belén que deberá titular con un nombre relacionado con la temática de Navidad. Se cede el derecho de imagen al Ayuntamiento de El Casar de las fotografías que se realicen y que podrá usar en diferentes soportes y medios de difusión, con el propósito de promover la actividad y la festividad de Navidad en El Casar. No obstante, el Ayuntamiento de El Casar no se responsabilizará de imágenes tomadas o difundidas por cualquier entidad diferente.

3. FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSCRIPCIONES

Las viviendas particulares y empresas, interesadas en participar en el concurso, podrán formalizar su inscripción **hasta el 11 de diciembre ambos inclusive, en el siguiente enlace:**

<https://forma.administracionelectronica.gob.es/form/open/ext/becb176c-8c84-4545-baa7-bff874c345b7/RGKN>



Y en el QR:

Si existe algún tipo de duda o incidencia podrán comunicarlo en la siguiente dirección de correo electrónico: asociacioneselcasar@ayuntamietoelcasar.es





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

4. TEMÁTICA

La decoración deberá estar expuesta del 15 al 17 de diciembre, ambos inclusive, siguiendo, con carácter obligatorio, la temática de Navidad.

5. VISIBILIDAD Y SEGURIDAD

Las personas participantes podrán utilizar cualquier elemento decorativo siempre que no sea ofensivo y no conlleve en ningún caso un peligro para visitantes ni para las condiciones de seguridad vial.

6. JURADO

El fallo del jurado se emitirá el día 22 mediante los canales oficiales del Ayuntamiento de El Casar realizando un acto de entrega a las 20:00h en el Salón de Plenos del Ayuntamiento. Se valorarán los siguientes aspectos:

Se valorarán los siguientes aspectos de 1 a 5 puntos

- Originalidad y creatividad
- Diseño y ambientación
- Elementos artesanos y materiales reciclados
- Iluminación

7. RECONOCIMIENTOS Y REGALOS

Se contemplan los siguientes premios, según las categorías establecidas:

1. VIVIENDA PARTICULAR- Fachadas

1º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento a las fachadas mejor decorados
(valorada en 100 euros)

2º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento las fachadas mejor decoradas
(valorada en 50 euros)





AYUNTAMIENTO DE EL CASAR (GUADALAJARA)

1. VIVIENDA PARTICULAR- Belenes

1º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento a las fachadas mejor decorados
(valorada en 100 euros)

2º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento las fachadas mejor decoradas
(valorada en 50 euros)

Todos los participantes recibirán un agradecimiento por la participación en Navidad 2025.

2. EMPRESAS LOCALES - Fachadas

1º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento a las fachadas mejor decorados
(valorada en 100 euros)

2º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento las fachadas mejor decoradas
(valorada en 50 euros)

2. EMPRESAS LOCALES - Belenes

1º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento a las fachadas mejor decorados
(valorada en 100 euros)

2º Premio: Cesta de regalo y reconocimiento las fachadas mejor decoradas
(valorada en 50 euros)

8. ACEPTACIÓN

La participación en el presente concurso supone la aceptación íntegra de las presentes bases.

Yolanda Ramírez
Concejala de Empresas y Cultura

